



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 19 ABR 2012

Decreto Exento N° 2187 /
 Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0566 de fecha 20 de enero del 2012, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Dagoberto Antonio Rojas López Rut N° 13.175.028-5.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de abril 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1.- Póngase Término a contar del día 11 de marzo del presente año, al Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad y Don (ña) Dagoberto Antonio Rojas López Rut N° 13.175.028-5, según Memo N° 41.

2.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



[Firma]
 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

[Firma]
 KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
 CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes /
- NEFR/KAZR/HHAP/HECP/meqt.-